

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 721-2023/CO-UNCA, de  
fecha 23 de octubre de 2023

OCTUBRE – 2023  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteano!*

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PEE-PR-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b>	VERSIÓN	01	
		PÁGINA:	<b>2 de 10</b>	

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

**DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ**

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO**

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRÍA</b> HUAMACHUCO</p> <p>PH. Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramirez RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRÍA</b> HUAMACHUCO</p>  <p>Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramirez Coordinador de la Facultad de Gestión Empresarial</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISION ORGANIZADORA</p>  <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<b>Dr. PEPE OSWALDO MORI RAMÍREZ</b>	<b>Dr. PEPE OSWALDO MORI RAMÍREZ</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
<b>19-10-2023</b>	<b>19-10-2023</b>	<b>23-10-2023</b>



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PEE-PR-01		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b>		VERSIÓN :		01
			PÁGINA:		<b>4 de 10</b>

académica en la asignatura; muestra la evolución de los procesos y resultados de los aprendizajes.

### 2.3. Evaluación de proceso

Es la valoración de los avances, logros y dificultades de los estudiantes durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en cada asignatura, semestre y año, orientado hacia el logro del perfil de competencias de egreso.

### 2.4. Instrumento de evaluación

Examen, taller, rúbrica, entre otros.

### 2.5. Semestre académico

Período en que suele dividirse el proceso de formación profesional. De acuerdo a la Ley Universitaria, se pueden llevar a cabo un máximo de dos semestres académicos por año calendario.

### 2.6. SIGDO

Sistema de Información de Gestión Docente.

## 5. LINEAMIENTOS GENERALES

- 5.1. El Director de la Escuela Profesional es responsable de cumplir y hacer cumplir este procedimiento, asegurando su implementación y control respectivo.
- 5.2. La evaluación de seguimiento del desempeño del estudiante es concordante con las normas académicas de la universidad.
- 5.3. La evaluación de seguimiento del desempeño del estudiante se realiza mediante evaluación de competencias y capacidades focalizadas, cuyo resultado reporta el avance o logro de las competencias del perfil de egreso.
- 5.4. Los responsables del proceso deben realizar el seguimiento respectivo del proceso, asimismo, deben asegurarse de la ejecución del procedimiento correspondiente.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PEE-PR-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>5 de 10</b>	

## 6. DESARROLLO

### 6.1 EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

#### A. Descripción de la actividad

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Director de la Escuela Profesional	<p><b>PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b></p> <p>El Director de la Escuela Profesional publica el calendario oficial de evaluaciones en los canales de comunicación presenciales y/o virtuales, según corresponda.</p>	Calendario publicado
2	Director de la Escuela Profesional	<p><b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS Y FECHAS DE EXÁMENES SEGÚN CALENDARIO OFICIAL</b></p> <p>El Director de Escuela Profesional verifica en el Sistema Información de Gestión Docente el cumplimiento de las evaluaciones a los estudiantes de acuerdo a las fechas establecidas en calendario oficial.</p>	Registro de cumplimiento de horarios y fechas de exámenes
3	Docente / Director de Escuela Profesional	<p><b>ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESEMPEÑO Y PRODUCTO</b></p> <p>El docente debe elaborar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes de acuerdo con los propósitos y criterios de la evaluación, las capacidades y/o competencias de cada asignatura y el perfil de egreso de la carrera profesional.</p> <p>Los docentes de cada asignatura elaboran sus instrumentos de evaluación de</p>	Instrumentos de evaluación

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PEE-PR-01		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b>		VERSIÓN		01
			PÁGINA:		<b>6 de 10</b>

		<p>conocimiento, desempeño y producto, y aplican los mismos en los horarios y fechas establecidas para sus asignaturas según calendario oficial.</p> <p>El sistema de evaluación se encuentra definido en el silabo de la asignatura.</p> <p>La evaluación del aprendizaje de los estudiantes se desarrolla mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba escrita.</li> <li>- Evaluación oral.</li> <li>- Prácticas calificadas.</li> <li>- Evaluación de foros de discusión.</li> <li>- Evaluación de la tarea de producto.</li> <li>- Evaluación de la sustentación del trabajo producto.</li> </ul> <p>El Director de Escuela Profesional verifica que los instrumentos de evaluación respondan a los objetivos de aprendizaje de la asignatura en el Sistema Información de Gestión Docente. En caso de alguna observación comunica al Docente para la subsanación correspondiente.</p>	
4	Docente	<p><b>REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL SISTEMA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE</b></p> <p>Los docentes de cada asignatura ingresan sus calificaciones al Sistema de Información de Gestión docente (SIGDO), cumpliendo el cronograma oficial.</p>	<p>Registro de calificaciones de los estudiantes</p>

**PROCEDIMIENTO**

CÓDIGO:

PEE-PR-01

FECHA:

Octubre 2023

VERSIÓN

01

PÁGINA:

7 de 10

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA-  
APRENDIZAJE**

5	Docente / Dirección de Escuela Profesional / Estudiante	<b>PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE RENDIRÁN EXAMEN DE APLAZADOS</b> El docente de cada asignatura publica en vitrina de la Dirección de Escuela Profesional, la relación de estudiantes que rendirán el examen de aplazados presencial y/o virtual según corresponda, precisando hora, fecha y lugar de aplicación del mismo, respetando el calendario oficial.	Relación de estudiantes que rendirán examen de aplazados
6	Docente	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES DE EXAMEN DE APLAZADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DOCENTE (SIGDO)</b> Los docentes de cada asignatura ingresan las calificaciones del examen de aplazados al SIGDO, cumpliendo con el cronograma oficial.	Registro de calificaciones de examen de aplazados
7	Director Departamento Académico / Gabinete Pedagógico	<b>EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DURANTE LA CLASE</b> El Departamento Académico programa las fechas opinadas e inopinadas (dos veces de manera opinada y una inopinada) en el semestre académico y evalúa al personal docente durante la clase.	Resultados de la ficha de evaluación del personal docente durante la clase
8	Director de Departamento Académico / Comisión de Evaluación y Desempeño Docente	<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE</b> La Comisión de Evaluación y Desempeño Docente remite los instrumentos de evaluación a las instancias correspondientes de acuerdo al Reglamento de Desempeño Docente y remite el informe final de desempeño	

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PEE-PR-01		
		FECHA:	Octubre 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b>		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		<b>8 de 10</b>

	<p>docente al Departamento Académico.</p> <p>El Director de Departamento Académico eleva el informe final de desempeño docente al Vicerrectorado Académico, oficinas pertinentes para la toma de decisiones y a cada docente para la mejora continua.</p>	<p>Informe final de Desempeño Docente</p>
--	---	---

## 7. REGISTROS

- Calendario publicado.
- Registro de cumplimiento de horarios y fechas de exámenes.
- Instrumentos de evaluación.
- Registro de calificaciones de los estudiantes.
- Relación de estudiantes que rendirán examen de aplazados.
- Registro de calificaciones de examen de aplazados.
- Resultados de la ficha de evaluación del personal docente durante la clase.
- Informe final de Desempeño Docente.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PEE-PR-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	<b>9 de 10</b>	

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 721-2023/CO-UNCA	Deja sin efecto el Procedimiento de evaluación de Enseñanza-Aprendizaje, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0274-2021/CO-UNCA, modificado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0479-2021/CO-UNCA y aprueba el Procedimiento de evaluación Enseñanza-Aprendizaje de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 23 de octubre de 2023	



	<b>PROCEDIMIENTO</b>		CÓDIGO:	PEE-PR-01	
	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>		FECHA:	Diciembre 2021	
			VERSION	02	
			PÁGINA:	<b>10 de 10</b>	

**9. ANEXOS**

**9.1. Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje**

Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje

